



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN QUERÉTARO.

INTEGRAL

La Secretaría de Administración del Municipio de Huimilpan con Domicilio en Reforma Oriente, No. 158, Colonia Centro. C.P. 76950, Huimilpan Querétaro., es la responsable de recabar sus datos personales, del uso, de su tratamiento y de su protección; datos personales que han sido recogidos para la realización de un trámite y/o servicio y/o procedimiento mismos datos que serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art 16 Párrafo 2do, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro Art 20, 21, 22, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público Art 14, 15, 16, 19 y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

La Secretaría de Administración de este Municipio recaba sus datos personales los cuales serán utilizados para las siguientes finalidades: para la gestión administrativa; realización de trámites y servicios, integración de expedientes. Atención ciudadana; responder a consultas, quejas y sugerencias. Seguridad Pública; para la prevención y control del delito. Prestación de Servicios Públicos; canalizarlo con las áreas correspondientes y brindarle un mejor servicio.

Utilizaremos los siguientes datos personales para los fines ya mencionados:

- Nombre.
- Fecha de Nacimiento.
- Domicilio.
- Teléfono Particular.
- Teléfono Celular.
- Correo Electrónico.
- Estado Civil.
- Ultimo Grado de Escolaridad.
- Curp.
- RFC.

De igual manera podrán recabarse datos de carácter sensible (estado de salud, religión y sexualidad) laborales y patrimoniales. Así como los documentos que presenten para acreditar la identidad del titular y de su representante legal.



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN PERIODO 2024 - 2027

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, usted deberá señalarlo desde el momento de requerir los servicios en esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro ubicada en Reforma Oriente #158, Col Centro, o mediante correo electrónico transparencia@huimilpan.gob.mx manifestando su inconformidad dando cumplimiento al Art 27 fracción IV y último párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Art 21, fracción IV y último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios.

Transferencia de datos personales

Conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción II, Art 21 fracción III, 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Art 28 fracción II Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se entenderá que otorga su consentimiento para la transferencia de sus datos personales a las Dependencias Interinstitucionales Administrativas Municipales y Estatales para dar cumplimiento a las finalidades previamente mencionadas en el presente Aviso de Privacidad.

El fundamento para el tratamiento de datos personales

Artículo 28, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 22, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se recaban, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO; tales derechos los podrá ejercer directamente y mediante solicitud elaborada ante la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en Reforma Oriente #158, Col Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 o a través de la Plataforma de Transparencia, No Telefónico 448 27 85047 ext. 2041

<https://www.huimilpan.gob.mx/plataformadetransparencia.org.mx/>.



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN

PERIODO 2024 - 2027

Se informa al titular sobre el alcance de la portabilidad de Datos Personales:

La Secretaría de Administración del Municipio de Huimilpan, Querétaro no maneja formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales en términos de lo establecido en el Art 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Art 51 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Art 11 de los Lineamientos Que Establecen Los Parámetros, Modalidades y Procedimientos Para La Portabilidad de Datos Personales. Por lo que el ejercicio de la portabilidad no es compatible con el tratamiento de Datos Personales y Finalidades que se informan en el presente Aviso de Privacidad.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través de la página web de este Municipio: <https://www.huimilpan.gob.mx/>.